

150130



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, **24 DIC. 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 711 - 2019-MINEDU/ VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EETP

Señor(a) (ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Público y Privado

Presente. –

Asunto: Anulación la serie y numeración de los formatos en blanco de CEO

Ref. : Oficio N° 1175-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle de acuerdo al Oficio N° 1175-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, y su numeral 5. Respecto a la certificación de estudios de CEO, no procede emitir certificados como CEO debido a que dichas instituciones como tal ya no existen.

Por lo que, de acuerdo al documento de referencia al no proceder emitir certificados como CEO, Los CETPRO Públicos y Privados de la jurisdicción de la UGEL02 –Rímac, deben anular la serie y numeración de los formatos en blanco de CEO que estén en su posesión.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



DMMH/CDMC/VGUCH